

*Acuerdo de 17 de enero de 2006 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los programas oficiales de posgrado (Doctorado y Master) para el curso 2006-2007*

## **A. PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO (DOCTORADO)**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en su reunión del 19 de octubre de 2005, acordó la normativa por la que se regulan los Programas oficiales de Posgrado. En la misma, se señalaba que para los Programas Oficiales de Posgrado conducentes al título de Doctor, la propuesta debería ser evaluada por la Comisión de Doctorado, que quedó encargada de valorar e informar las solicitudes de implantación y plantear la propuesta de Programas. Dicha propuesta fue presentada, junto con las Memorias correspondientes, en la sesión de Consejo de Gobierno celebrada el pasado 21 de diciembre de 2005, con el fin de que en posterior sesión de dicho Consejo se procediera a su aprobación definitiva.

El Consejo de Gobierno entiende que la oferta de Programas de Posgrado conducentes al título oficial de Doctor debe tener como objetivo primordial la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación, con el objeto de que, tras la superación de ese Tercer Ciclo, obtenga el título de Doctor, que representa el nivel más elevado de la Educación Superior.

En el futuro desarrollo de los Programas oficiales de Posgrado será conveniente coordinar las ofertas de Segundo y Tercer Ciclo, con el fin de que un mismo Programa permita atender a las enseñanzas conducentes a los títulos de Máster y Doctor, facilitando la progresión curricular del estudiante que se contempla en la normativa vigente (Grado-Máster-Doctorado; Grado-60 créditos ECTS de Máster-Doctorado). Se refuerza así la importancia de favorecer la implantación de ofertas tanto de Estudios oficiales de Doctorado como de Programas de Posgrado conducentes a título oficial de Máster (iniciación a la investigación); todo ello sin reducir la flexibilidad que para el acceso a los estudios de doctorado prevé la normativa de posgrados.

Sin embargo, la entrada en vigor del Real Decreto de Posgrado, sin haberse desarrollado el Grado, conduce a una situación transitoria en la que, necesariamente, deberán coexistir distintos modos de garantizar la continuidad formativa de los titulados de la Universidad de Zaragoza que finalicen sus estudios en los próximos cursos.

Por una parte, la disposición transitoria tercera del citado Real Decreto permite el acceso a los Programas oficiales de Posgrado a los poseedores de títulos universitarios oficiales obtenidos conforme a anteriores sistemas de educación universitaria. En este caso, dichos Programas deberán establecer los sistemas de admisión conforme a lo previsto en el citado R.D., de tal forma que en el periodo transitorio hasta la instauración de Posgrados y Grados, se facilite el acceso al Doctorado de otros titulados universitarios.

Por otra parte, el Real Decreto de Posgrado establece que los vigentes Programas de Doctorado deberán comenzar su proceso de extinción antes del 1 de octubre de 2007, por lo que la puesta en marcha de los nuevos Estudios oficiales de Doctorado debe articularse en los dos próximos cursos académicos (2006-2007 y 2007-2008); en consecuencia, cualquier oferta de Estudio oficial de Doctorado que se apruebe y

proceda de un Programa de Doctorado vigente en la actualidad debe conllevar el inicio de la extinción automática del mismo curso a curso.

A partir de estos aspectos, la propuesta que se apruebe debe ser analizada no sólo a partir de criterios de calidad, sino también de valoración de su programación académica, su experiencia previa en estudios similares y su grado de participación interdepartamental o interuniversitaria. Habrá de garantizarse al máximo que los requisitos exigidos para la superación del Estudio sean homogéneos en las diferentes propuestas realizadas, evaluando los costes derivados de su implantación; al mismo tiempo se ha tenido en cuenta, aunque no con carácter determinante, el conjunto de requisitos de calidad propuestos por el Gobierno de la Comunidad autónoma en la normativa hecha pública el 23 de diciembre de 2.005.

Sobre estas bases se han establecido los criterios expuestos a continuación, que se aplican en la tabla nº I anexa a este informe.

- 1.- Procedencia de Doctorado previo
- 2.- Garantía de calidad demostrada (mención de calidad)
- 3.- Participación interdepartamental, interuniversitaria o internacional
- 4.- Posibilidad de conexión con Programa oficial de Máster propuesto
- 5.- Calidad reconocida de los grupos de investigación participantes y líneas de investigación propuestas
- 6.- Requisitos de admisión y Cursos y seminarios a realizar
- 7.- Ratio profesores/estudiantes admitidos
- 8.- Coste calculado de funcionamiento
- 9.- Coste de personal sin incremento en capítulo I

A partir de estos criterios, se establecen las siguientes conclusiones:

- La oferta que se presenta plantea la implantación en el curso 2006-07 de nueve Estudios oficiales de Doctorado en cuatro de las cinco macroáreas científicas contempladas en los Estatutos de nuestra Universidad.
- Esta Oferta debe ser considerada como inicio del futuro catálogo de Estudios de Doctorado de nuestra Universidad, que sustituirá al vigente en la actualidad, cuya extinción se producirá a partir del 1 de octubre de 2007.
- En este sentido, la oferta es coherente y cubre ámbitos de investigación claramente definidos dentro de las distintas macroáreas en que se agrupan los estudios de Doctorado.
- Todos los Estudios oficiales de Doctorado propuestos plantean una oferta muy cualificada, con una elevada participación de grupos de investigación de reconocida solvencia y con experiencia previa demostrada.
- Todos ellos proceden de Programas de Doctorados vigentes en la actualidad, con dilatada experiencia y capacidad investigadora y con suficiente número de líneas de investigación para garantizar la admisión y la progresión de los estudiantes en su formación y especialización investigadora.
- De ellos, cinco (**Bioquímica y Biología Molecular, Física, Métodos Matemáticos, Economía y Gestión de la Organizaciones y Estudios Avanzados de Literatura Hispánica**) han sido distinguidos con mención de calidad por parte del MEC.
- Cuatro de estos Estudios (**Bioquímica y Biología Molecular, Física, Métodos Matemáticos y sus Aplicaciones y Geología**) plantean, de forma integrada ofertas de Programas de Posgrado conducentes a título oficial de Máster con orientación de iniciación a tareas investigadoras y de Doctor, lo que hace que

esta oferta conjunta sea especialmente indicada de acuerdo con lo señalado en los párrafos anteriores.[\*\*\*2]

- El resto de Estudios ofertan en su desarrollo una relación de seminarios y cursos suficientes para formar en la iniciación a la investigación a los estudiantes admitidos.
- Del mismo modo, las Memorias presentadas plantean requisitos de acceso, o necesarios para realizar la tesis Doctoral, conforme a lo establecido en el R.D. de Posgrado; de esta forma, el titulado se atenderá a lo dispuesto en la disposición transitoria del R.D. y tendrá garantizada la formación metodológica e investigadora equivalente a la señalada para los futuros Graduados o poseedores de título de Máster.
- En todos los casos propuestos, se explicita claramente que la conversión de los actuales Programas de Doctorado en los Estudios propuestos equivale al encargo docente actual de Tercer Ciclo reflejado en el P.O.D., por lo que la implantación de estos Estudios no supone incremento del capítulo de personal en los Presupuestos (Cap. I)

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza hace suyo el informe emitido por la Comisión de Doctorado y acuerda la propuesta de Programas de Posgrado conducentes al título oficial de Doctor que se expone en el anexo I para que, una vez aprobados por el Consejo Social y la Comunidad Autónoma, comiencen su implantación a partir del curso 2006-07.

Esta relación, que se plantea en grado de prioridad 1, se articula en dos bloques, de tal forma que el bloque A relaciona los estudios propuestos que proceden de programas de doctorado que han merecido la mención de calidad por parte del MEC. El bloque B relaciona el resto de los programas propuestos que no disponen de mención de calidad.

## Anexo I

### RELACIÓN DE PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO CONDUCENTES LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR

Grado de Prioridad: 1

#### Bloque A (Programas con Mención de Calidad)

- **Área de Ciencias Experimentales (Científicas)**
  - o□ Programa de Posgrado conducente al título oficial de Doctor en Bioquímica y Biología Molecular por la Universidad de Zaragoza
  - o□ Programa de Posgrado conducente al título oficial de Doctor en Física por la Universidad de Zaragoza
  - o□ Programa de Posgrado conducente al título oficial de Doctor en Métodos Matemáticos y sus Aplicaciones
- **Áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas**
  - o□ Programa de Posgrado conducente al título oficial de Doctor en Economía y Gestión de las Organizaciones
- **Área de Ciencias Humanísticas**
  - o□ Programa de Posgrado conducente al título oficial de Doctor en Estudios Avanzados de Literatura Hispánica: edición, géneros y comunicación

#### Bloque B (Sin Mención de Calidad)

- **Área de Ciencias Experimentales (Científicas)**
  - o□ Programa de Posgrado conducente al título oficial de Doctor en Geología por la Universidad de Zaragoza
- **Áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas**
  - o□ Programa de Posgrado conducente al título oficial de Doctor en Derecho Administrativo Económico, Social y Territorial
- **Área de Ciencias Humanísticas**
  - o□ Programa de Posgrado conducente al título oficial de Doctor en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
- **Área de Ciencias Técnicas**
  - o□ Programa de Posgrado conducente al título oficial de Doctor en Ingeniería Eléctrica

**TABLA I**  
**PROGRAMAS DE POSGRADO CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO**  
**OFICIAL DE DOCTOR INFORMADOS FAVORABLEMENTE**

**ÁREA DE CIENTÍFICAS**

TÍTULO	DOCT. PREVIO	MENCIÓN CALIDAD	PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTAL	CONEXIÓN CON MASTER	GRUPOS INVESTIG. LÍNEAS	REQUISITOS ACCESO Y CURSOS Y SEMINARIOS	RATIO PROF/ ESTUD.	COSTE FUNCIONAMIENTO	COSTE CAPÍTULO I
<b>BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>	SÍ	SÍ	2 Dptos 1 Sección CSIC	SÍ	9 grupos 9 líneas de investigación	Grado Ciencias + 60 ECTS Ldos. Bioquímica, Biotecnología o similar. Requisitos presentación tesis: DEA o Máster en Biología ó 60 ECTS investig. Selección: CV 1 Seminario anual (3 ECTS)	38/30	6.000 € Prof. invitados	ASUMIDO
<b>FÍSICA</b>	SÍ	SÍ	5 Dptos 4 Institutos	SÍ	20 grupos 23 líneas de investigación	Grado Ciencias + 60 ECTS Ldos. Ciencias e Ingenieros superiores Requisitos presentación tesis: DEA o Máster en Físicas, 60ECTS investig.	113/15	14.500 € Formación, invitados, jornadas	ASUMIDO
<b>MÉTODOS MATEMÁTICOS Y SUS APLICACIONES</b>	SÍ	SÍ	3 Dpto.	SÍ	8 grupos 9 líneas de investigación	Grado en Ciencias o Ingeniería Superior + 60 ECTS Ldo en Ciencias o Ingeniería Superior. Requisitos presentación tesis: DEA, Máster en Matemáticas ó 60 ECTS 5 seminarios voluntarios	33 profesores No plantea límite estudiantes	4.500 € Funcionamiento	ASUMIDO
<b>GEOLOGÍA</b>	SÍ	NO	1 Dpto.	SÍ	7 grupos 18 líneas de investigación	Ldo en Geología Títul. Equiparable + comp. Form. (Máster de Iniciación Geología o cualquier master aceptado)	40/30	3.960 € Bibliografía Prof. Invitados Gastos de campo	ASUMIDO

## ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

TÍTULO	DOCT. PREVIO	MENCIÓN CALIDAD	PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTAL	CONEXIÓN CON MASTER	GRUPOS INVESTIG. LINEAS	REQUISITOS ACCESO Y CURSOS Y SEMINARIOS	RATIO PROF/ESTUD.	COSTE FUNCIONAMIENTO	COSTE CAPITULO I
ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	SÍ	SÍ	1 Dpto.	NO	- No citadas	Ldo. en CEE, ADE, Economía. Ing. Superior en Organización Industrial 20 ECTS obligatorios + 12 ECTS trabajo investigación	23/25	4.000 € Prof. Invitados	ASUMIDO
DERECHO ADMINISTRATIVO ECONOMICO, SOCIAL Y TERRITORIAL	SÍ	NO	1 Dpto "Doctorato di Recerca" (8 universidades arco mediterráneo)	SÍ	1 grupo 3 líneas de investigación	Master de Derecho Público Económico previo 15 ECTS y trabajo investigación	11/30	ASUMIDOS	ASUMIDO

## ÁREA DE HUMANÍSTICAS

TÍTULO	DOCT. PREVIO	MENCIÓN CALIDAD	PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTAL	CONEXIÓN CON MASTER	GRUPOS INVESTIG. LINEAS	REQUISITOS ACCESO Y CURSOS Y SEMINARIOS	RATIO PROF/ESTUD.	COSTE FUNCIONAMIENTO	COSTE CAPITULO I
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	SÍ	NO	1 Dpto.	SÍ	5 grupos 24 líneas de investigación	Criterios de admisión: Grado + 60 ECTS; Master Licenciados Titulación: Geografía o afines. 40 ECTS en cursos y seminarios	15/25	15.884 € Prof. Invitados Trabajo de campo Uso y material de laboratorio Material fungible	ASUMIDO
ESTUDIOS AVANZADOS DE LITERATURA HISPÁNICA	SÍ	SÍ	1 Dpto. Posible convenio interuniversitario (UB, UAB, UAM y UNED)	NO	- 3 líneas de investigación	Ldos. y posgraduados en Fil. Hispánica. Otros Ldos .compatibles 12 ECTS obligatorios + 6-12 ECTS de trabajo investigación	25/30-35	12.000 €	ASUMIDO

## ÁREA DE TÉCNICAS

TÍTULO	DOCT. PREVIO	MENCIÓN CALIDAD	PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTAL	CONEXIÓN CON MASTER	GRUPOS INVESTIG. LINEAS	REQUISITOS ACCESO Y CURSOS Y SEMINARIOS	RATIO PROF/ ESTUD.	COSTE FUNCIONAMIENTO	COSTE CAPÍTULO I
<b>INGENIERÍA ELÉCTRICA</b>	SÍ	NO	1 Dpto.	NO	4 líneas de investigación	Ing. Industrial, Ing. o Ldos. afines. 20 ECTS obligatorios + 12 ECTS trabajo investigación	6 profesores No plantea límites estudiantes	3.900 €	ASUMIDO

## **B. PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO (MASTER)**

El Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 acordó la normativa por la que se regulan los Programas oficiales de Posgrado. En la misma se señala que, para los Programas de Posgrado conducentes al título oficial de Máster, la propuesta debería ser evaluada por la Comisión provisional de Estudios de Posgrado, que quedó encargada de evaluar e informar las solicitudes de implantación y plantear las propuestas de Programas. Dicha propuesta fue presentada, junto con las Memorias correspondientes, a la sesión de Consejo de Gobierno del pasado 21 de diciembre, con objeto de que en sesión posterior se procediera a su aprobación definitiva.

Las propuestas presentadas se articulan en torno a las orientaciones previstas para los títulos oficiales de Máster por el R.D. de Posgrado (iniciación a la investigación, académica y profesional) de tal forma que la valoración que se haga debe plantearse teniendo en cuenta las diferencias formativas o metodológicas que dichas propuestas puedan desarrollar. Así, mientras los estudios de Máster de iniciación a la investigación tienen una clara orientación hacia el tercer ciclo (doctorado), los estudios de Máster académicos y profesionales exigen una metodología de formación orientada expresamente a la especialización y profundización en estudios previos o bien dirigidos a una actividad profesional conectada con la realidad social y empresarial.

Por esta razón, la propuesta que se presenta recoge dos tipos de Programas: los orientados expresamente hacia la investigación y los dirigidos hacia perfiles mixtos, de carácter académico-profesional.

En la misma se han tenido en cuenta una serie de indicadores relativos a los dos tipos de estudios propuestos; al mismo tiempo se ha tenido en cuenta, aunque no con carácter determinante, el conjunto de requisitos de calidad propuestos por el Gobierno de la Comunidad autónoma en la normativa hecha pública el 23 de diciembre de 2.005.

A partir de ello la propuesta que se presenta tiene varios grados de prioridad, reflejo del mayor cumplimiento de los indicadores propuestos.

### **1.- Programas conducentes a títulos oficiales de Máster con orientación de iniciación en tareas investigadoras.-**

El Consejo de Gobierno hace suya la valoración favorable de la Comisión de Estudios oficiales de Posgrado, basada en los criterios de evaluación señalados en su informe.

La propuesta del Consejo de Gobierno debe ser, no obstante, priorizada mediante criterios que tengan en cuenta no sólo la calidad, sino también la programación académica, la experiencia previa en estudios similares, la participación interdepartamental o interuniversitaria y la viabilidad derivada de su implantación.

Del mismo modo, parece importante considerar aquellas ofertas de Programas que permitan, en el futuro, conectar Programas de Posgrado conducentes al título oficial de Máster (iniciación a la investigación) con Programas de Posgrado conducentes a título de Doctor[\*\*\*4].

El conjunto de indicadores utilizados para este informe es el siguiente y aparece aplicado para cada estudio en la tabla II:

- Procedencia de Doctorado previo
- Garantía de calidad demostrada (mención de calidad)
- Participación interdepartamental
- Conexión con Doctorado propuesto
- Participación de grupos de investigación y líneas de investigación
- Encargo docente
- Ratio profesores/estudiantes admitidos y porcentaje de Doctores participantes en el estudio
- Experiencia previa. Posible demanda.
- Compromiso de no incremento de personal (capítulo I)

A partir de la consideración de estos criterios, el Consejo de Gobierno acuerda proponer el listado de Programas conducentes a títulos oficiales de Máster con orientación de iniciación investigadora que se indica en el anexo correspondiente (anexo II) con el fin de que sea propuesta al Consejo Social para su remisión, tras la información correspondiente, al Gobierno de Aragón. Esta propuesta se agrupa como prioridad 1, si bien se establecen dos grupos de estudios en función de si proceden o no de un Programa de Doctorado con Mención de Calidad.

## **2.- Programas conducentes a títulos oficiales de Máster con orientación académica o profesional**

El Consejo de Gobierno hace suya la valoración favorable de la Comisión de Estudios oficiales de Posgrado, basada en los criterios de evaluación señalados en su informe.

La propuesta del Consejo de Gobierno debe ser, no obstante, priorizada mediante criterios que tengan en cuenta no sólo la calidad, sino también la programación académica, la experiencia previa en estudios similares, la participación interdepartamental o interuniversitaria y la demanda prevista del estudio propuesto. Además, deberán considerarse con carácter prioritario aquellas propuestas que cuenten con compromisos previos adquiridos por acuerdo con Instituciones o Entidades oficiales o privadas, siempre que dichos compromisos garanticen la viabilidad financiera del estudio. En consecuencia, no se podrá asumir ningún estudio en el cual la suma de ingresos por tasas públicas e ingresos de financiaciones externas (públicas o privadas) no cubra completamente el encargo docente de los mismos, así como el resto de gastos derivados de su funcionamiento.

El conjunto de indicadores utilizados para este informe es el siguiente y aparece aplicado para cada estudio en la tabla III:

- Experiencia previa basada en procedencia de estudios previos (estudio propio, doctorado)
- Posible demanda del estudio
- Participación interdepartamental, interuniversitaria, internacional
- Profesorado participante
- Ratio profesores/estudiantes admitidos. Porcentaje de doctores
- Compromisos de colaboración externos (convenios, subvenciones)
- Titulaciones relacionadas
- Programación docente
- Financiación externa prevista
- Posible incremento de coste capítulo I

A partir de la consideración de estos criterios, el Consejo de Gobierno acuerda proponer el listado de Programas conducentes a títulos oficiales de Máster con orientación académica o profesional que se indica en el anexo II con el fin de que sea propuesta al Consejo Social para su remisión, tras la información correspondiente, al Gobierno de Aragón. Este listado se presenta priorizado en dos categorías (Prioridades 1 y 2).

La **Prioridad 1** reúne aquellos Programas, **procedentes de actuales Estudios Propios a nivel mínimo de master**, que cumplen alguna de las condiciones siguientes:

- Programas propuestos en los que existen compromisos oficiales previos relativos a su implantación y garantía de financiación.
- Programas interuniversitarios con experiencia previa demostrada, con convenios suscritos, en cuya Memoria se garantiza la financiación.
- 

Dentro de los Programas propuestos con Prioridad 1, el Consejo de Gobierno propone dos bloques de propuestas. El Bloque A agrupa aquellos estudios considerados de prioridad 1 cuya Memoria aclara expresamente las condiciones que los hacen estar agrupados en esta prioridad. El Bloque B (con la misma prioridad que el A) agrupa aquellos estudios que, entendiéndose el Consejo de Gobierno que se sustentan en ofertas previas de garantía, es necesario asegurar de forma explícita su grado de financiación o la participación de diferentes universidades en los mismos.

La **Prioridad 2** reúne aquellos Programas **que no tienen en estos momentos referencia de Estudios Propios previos**, cuya oferta ha sido valorada favorablemente, pero que no aseguran la firma de convenios que garanticen su financiación.

## Anexo II

### **Relación de Programas de Posgrado conducentes la obtención del título oficial de Máster propuestos por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza**

#### **1.- Programas de Máster con orientación de iniciación en tareas investigadoras**

Todos los programas propuestos tienen **experiencia previa** en programas de doctorado vigentes en la actualidad y tienen **calidad suficientemente contrastada** y en su programación asumen el coste derivado de capítulo I, por lo que son calificados con grado de prioridad 1. En función de que dispongan o no de Mención de Calidad se articula la propuesta en dos bloques:

#### **Bloque A (Programas con Mención de Calidad)**

- **Área de Ciencias Experimentales (Científicas)**
  - o□ Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Biología Molecular y Celular
  - o□ Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Física y Tecnología Física
  - o□ Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster de Investigación en Matemáticas
  - o□ Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster de Iniciación a la Investigación en Química
- **Área de Ciencias Humanísticas**
  - o□ Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa

#### **Bloque B (Programas sin Mención de Calidad)**

- **Área de Ciencias Experimentales (Científicas)**
  - o□ Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster de Investigación en Geología

## 2.- Programas de Máster académicos-profesionales

### Prioridad 1

---

#### Bloque A

- **Área de Ciencias de la Salud**
  - o Programa interuniversitario de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Ciencias de la Enfermería
  - o Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Gerontología Social
- **Área de Ciencias Sociales y Jurídicas**
  - o Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Relaciones de Género
- **Área de Ciencias Humanísticas**
  - o Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Comunicación y Periodismo
  - o Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Gestión del Patrimonio Cultural

#### Bloque B

- **Área de Ciencias Sociales y Jurídicas**
  - o Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Orientación Profesional \*
  - o Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Asesoría Jurídica en Derecho Patrimonial\*\*
- **Área de Ciencias Experimentales**
  - o Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Química Sostenible\*\*\*
- **Área de Ciencias Humanísticas**
  - o Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Tecnología de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio\*\*\*\*

### Prioridad 2

---

- **Área de Ciencias de la Salud:**
  - o Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Actividades Fisideportivas en el Medio Natural
- **Área de Ciencias Sociales y Jurídicas**
  - o Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Derecho de la Empresa
  - o Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Derecho Público Económico
  - o Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Etnografía de la Educación
  - o Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Intervenciones Sicológicas en Salud y Enfermedad
- **Área de Ciencias Experimentales (Científicas)**
  - o Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Métodos Estadísticos y sus Aplicaciones
  - o Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Paleontología Ambiental y Aplicada

- **Área de Ciencias Humanísticas**
  - o□ Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Traducción
- **Área de Ciencias Técnicas**
  - o□ Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Microsistemas e Instrumentación Inteligente
  - o□ Programa de Posgrado conducente al título oficial de Máster en Geología Técnica

\* El Programa de Máster en Orientación Profesional es propuesto en prioridad 1B siempre que el convenio actualmente en vigor contemple la financiación de este estudio oficial.

\*\* El Máster en Asesoría Jurídica en Derecho Patrimonial, se propone en prioridad 1B, dado que del desarrollo de su Memoria se desprende que existe suficiente holgura docente para su implantación, debiendo, por tanto, ser justificado este hecho convenientemente.

\*\*\* El Programa de Máster en Química Sostenible es informado en prioridad 1B dado que, aunque ha sido propuesto como programa de carácter mixto, plantea la reconversión de un programa actual de doctorado con mención de calidad y señala en su memoria el desarrollo de un futuro convenio de carácter interuniversitario e internacional, que deberá ser debidamente justificado.

\*\*\*\* El Máster en Tecnología de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio es informado en prioridad 1B ya que procede de estudio propio previo con alta demanda, si bien deberá justificar explícitamente la garantía de financiación.

**TABLA II**  
**PROGRAMAS DE POSGRADO CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO**  
**OFICIAL DE MÁSTER CON ORIENTACIÓN DE INICIACIÓN EN TAREAS**  
**INVESTIGADORAS QUE FUERON INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR LA**  
**COMISIÓN DE POSGRADO**

**ÁREA DE CIENTÍFICAS**

TÍTULO	DOCT. PREVIO	CALIDAD DEMOSTRADA	INTERDEPART. INTERUNIV.	CONEXIÓN CON DOCTORADO	PROFESORADO	PROGRAM. DOCENTE	RATIO PROF/ESTUDIANT. % DOCTORES	EXPERIENCIA PREVIA (DEMANDA)	COSTE CAPÍTULO I
<b>BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR</b>	SÍ	SÍ (MC)	Colaboraciones Erasmus con 8 universidades europeas	SÍ	Dpto. Bioquímica y Biología Molecular y Celular	120 ECTS (60 + 60)	40/10-40 100%	SÍ (30/AÑO)	ASUMIDO
<b>FÍSICA Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS</b>	SÍ	SÍ (MC)	5 Dptos y 4 Inst. Inv.	SÍ	Interdepartamental	120 ECTS (60 + 60)	116 profesores No señala estudiantes 100%	SÍ (20/AÑO)	ASUMIDO
<b>INVESTIGACIÓN EN GEOLOGÍA</b>	SÍ	NO	COLABORACIONES: 3 universidades Posible convenio G.A.	SÍ	Dpto. Ciencias de la Tierra	120 ECTS (60+60) Oblig 12 opt.	60(3-30) 98,41%	SÍ (3 años)	ASUMIDO
<b>INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS</b>	SÍ	SÍ (MC)	3 Dptos	SÍ	Dpto. Matemática Aplicada	120 ECTS (60 + 60)	39/10 100%	SÍ (15/AÑO)	ASUMIDO
<b>INVESTIGACIÓN LA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA</b>	SÍ	SÍ (MC)	5 Dptos	NO	Grupos de investigación validados	120 ECTS (60 + 60)	107/50 100%	SÍ (35/AÑO)	ASUMIDO

## ÁREA DE HUMANÍSTICAS

TÍTULO	DOCT. PREVIO	CALIDAD DEMOSTRADA	INTERDEPART. INTERUNIV.	CONEXIÓN CON DOCTORADO	PROFESORADO	PROGRAM. DOCENTE	RATIO PROF/ESTUDIANT. % DOCTORES	EXPERIENCIA PREVIA (DEMANDA)	COSTE CAPÍTULO I
ESTUDIOS TEXTUALES Y CULTURALES EN LENGUA INGLESA	SÍ	SÍ (MC)	COLABORACIONES FUTURAS: 5 UNIVERSIDADES EUROPEAS (ERASMUS MUNDUS)	NO	Dpto. de Filología Inglesa	60 ECTS 45 + 15 (trabajo fin de master)	12/10-50 100%	SÍ	ASUMIDO

**TABLA III**  
**PROGRAMAS DE POSGRADO CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER CON ORIENTACIÓN ACADÉMICA O PROFESIONAL**

**ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD**

TÍTULO	PROCEDECIA ESTUDIO PREVIO	ANÁLISIS DEMANDA	INTERD.	PROFESORADO PARTICIPANTE	RATIO PROF/EST. % DOCT.	COMPROMISOS COLAB.	TITULAC. RELACIONADAS	PROGRAM. DOCENTE	FINANCIACIÓN EXTERNA	COSTE CAP. I
<b>CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA</b>	SÍ Título propio de 2º ciclo 154 créditos 3.905 €	JUSTIFICADA ALTO Nº DE EGRESADOS 11 matr. 04-05	8 universidades españolas	28 (UZ) 10 (otras) 25 Invitados	38/20-80 57,90%	SÍ CONVENIO INTERUNIV. FIRMADO	ENFERMERÍA FISIOTERAPIA TERAPIA OCUPACIONAL	120 ECTS 80 Oblig. 40 Optat.	NO CONTEMPLADA	ASUMIDO POD
<b>GERONTOLOGÍA SOCIAL</b>	SÍ Máster 63,7 créditos 1.800 €	JUSTIFICADA Alto nº de egresados Media de 20 matr. Últimos años	3 Universidades españolas (Pendiente firma convenio)	26 (UZ) 11 Invitados	26/16-36 46,15%	SÍ CONVENIOS FIRMADOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS	ENFERMERÍA FISIOTERAPIA TERAPIA OCUPACIONAL	60 ECTS	NO CONTEMPLADA	ASUMIDO EN POD
<b>RECREACIÓN EN ACTIVIDADES FISIODEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL</b>	NO	JUSTIFICADA POR POSIBLE INTERÉS ESTRATÉGICO	NO	8 (UZ) 6 (Invitados)	8/5-16 63,64%	NO (Plantea posibles convenios)	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Y DIPL. EN MAGISTERIO (Ed. Física)	65 ECTS	NO CONTEMPLADA	NO ASUMIDO EN POD

**ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

TÍTULO	PROCEDENCIA ESTUDIO PREVIO	ANÁLISIS DEMANDA	INTERD.	PROFESORADO PARTICIPANTE	RATIO PROF/EST. % DOCT.	COMPROMISOS COLAB.	TITULAC. RELACIONADAS	PROGRAM. DOCENTE	FINANCIACIÓN EXTERNA	COSTE CAP. I
<b>ASESORÍA JURÍDICA EN DERECHO PATRIMONIAL</b>	NO		Sí 3 Dptos UZ	37 (UZ)	37/25 (100%)	NO (Plantea posible convenio Colegio Notarial)	Derecho, ADE, Economía, C.Trabajo, GAP, Rel. Laborales	60 ECTS 52 ECTS Ob. 8 opt. (16)	NO CONTEMPLADA	NO ASUMIDO EN POD
<b>DERECHO DE LA EMPRESA</b>	NO		Sí 6 Dptos. UZ	28 (UZ)	28/20-100 100%	NO	Derecho, ADE, Economía, C.Trabajo,	60 ECTS 37 + 10,5 (tesis de Máster) 12,5 opt. (3itinerarios)	NO CONTEMPLADA	NO ASUMIDO EN POD
<b>DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO</b>	NO		Sí 3 Univ. españolas + ESADE	23 (UZ) 6 (otras)	23/40 100%	NO (plantea posibles compromisos con univ. partic.)	Derecho ADE Economía	60 ECTS 30 Oblig 30 Opt.	NO CONTEMPLADA	NO ASUMIDO EN POD
<b>ETNOGRAFÍA DE LA EDUCACIÓN</b>	NO		NO	10 (UZ) 12 (otras Univ.)	10/no cita 80%	Posible particip. de 8 univ. internacionales. Posible convenio Ayto. Zaragoza	Área de Educación	60 ECTS 54 oblig. 6 opt (12 prop.)	NO CONTEMPLADA	NO SEÑALADO EN MEMORIA
<b>INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS EN SALUD Y ENFERMEDAD</b>	Sí Diploma de Especialización (12 créditos) 900 €	13 matriculados 2005-06	NO	12 (UZ) 24	12/no señala	NO		100 ECTS 70 Oblig 30 Opt.	NO CONTEMPLADA	NO SEÑALADO EN MEMORIA
<b>ORIENTACIÓN PROFESIONAL</b>	Sí Máster 60 créditos	Media matr. 20/curso 2005-06	NO	15 (UZ) 4 (otras univ.) 6 invitados	15/25 73,68%	Sí (Convenio IFES)		PROGRAMA EN ESTUDIO	CONTEMPLADA SEGÚN CONVENIO	NO SEÑALADO EN MEMORIA
<b>RELACIONES DE GÉNERO</b>	Sí Máster 65 créditos 700 €	15-17 matriculados	Sí 5 universidades	10 (UZ) Otras univ. no consta	10/no señala 90%	Sí (Convenio Instituto de la Mujer)		60 ECTS (30 + 10)	CONTEMPLADA SEGÚN CONVENIO	NO SEÑALADO EN MEMORIA

## ÁREA DE CIENTÍFICAS

TÍTULO	PROCEDENCIA ESTUDIO PREVIO	ANÁLISIS DEMANDA	INTERD.	PROFESORADO PARTICIPANTE	RATIO PROF/EST. % DOCT.	COMPROMISOS COLAB.	TITULAC. RELACIONADAS	PROGRAM. DOCENTE	FINANCIACIÓN EXTERNA	COSTE CAP. I
<b>GEOLOGÍA TÉCNICA</b>	NO	NO HAY REFERENCIAS	NO	18 (UZ) 1 invitado	18/no señala 94,44%	Sí para prácticas externas con Instituciones Privadas	Titulaciones Experimentales, Técnicas Posible Interacción con futuras titulaciones	120ECTS 120 oblig. 24 opt.	NO CONTEMPLADA	NO PREVISTA ASUMIDO EN POD
<b>MÉTODOS ESTADÍSTICOS Y SUS APLICACIONES</b>	NO	NO HAY REFERENCIAS	NO	21 (UZ) 7 (otras univ.) 11 Invitados	21/25 95,24%		Diplomados en Estadística Otros titulados	60 ECTS 24 oblig. 6 tesis Máster 30 opt.	NO CONTEMPLADA	NO PREVISTA ASUMIDO EN POD
<b>MICROSISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN INTELIGENTE</b>	Sí Posgrado 36 créditos 400 €	15 matriculados estudio propio (05-06)	NO	8 (UZ) 6 invitados	8/20 87,5%	Sí, para seminarios prácticas externas con CSIC, ITA, y varias empresas	Física, Química, Ingenierías Interacción con titulaciones actuales	60 ECTS 36 + 6 (tesis de Máster) 24 opt.	CONTEMPLADA COMO APORTE DE RECURSOS HUMANOS, INSTRUMENTACIÓN Y ACCESO INSTALACIONES	NO PREVISTA APROVECHANDO HOLGURA DOCENTE
<b>PALEONTOLOGÍA AMBIENTAL Y APLICADA</b>	NO	NO HAY REFERENCIAS	NO	11 (UZ) 2 otras univ. 3 invitados	11/30 100%	Sí, para prácticas externas y actividades formativas (DGA, Museo Paleontológico Teruel, Dinopolis,		74 ECTS 64 oblig. 10 optat.	CONTEMPLADA EN LOS CONVENIOS FIRMADOS PARA PRÁCTICAS EXTERNAS DE CAMPO DE LA TITULACIÓN OFICIAL	NO PREVISTA ASUMIDA EN POD
<b>QUÍMICA SOSTENIBLE</b>	Sí (doctorado con MC)	30 estudiantes matriculados	Sí	21 (UZ) 2 CSIC	22/50 95,45%	No suscritos hasta el momento Posibilidad de interuniversitario y europeo	Química, Ing. Químico	60 ECTS (trabajo fin de Máster)	NO CONTEMPLADA	ASUMIDO EN POD (doctorado)

## ÁREA DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS

TÍTULO	PROCEDENCIA ESTUDIO PREVIO	ANÁLISIS DEMANDA	INTERD.	PROFESORADO PARTICIPANTE	RATIO PROF/EST. % DOCT.	COMPROMISOS COLAB.	TITULAC. RELACIONADAS	PROGRAM. DOCENTE	FINANCIACIÓN EXTERNA	COSTE CAP. I
<b>GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL</b>	Sí Máster 61 créditos 2.945 €	39 matriculados ediciones anteriores Antigüedad: 1997	NO	22 (UZ) 8 (otras univ.) 13 invitados	22/25 a 35 93,33%	Gobierno de Aragón Otras Entidades públicas y privadas	Formación Gestores Patrimonio Cultural	61,5 ECTS	CONTEMPLADA EN CONVENIOS (Gov., Aragón)	NO PREVISITA
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN</b>	Sí Máster 80 créditos 3.700 €	20-25 matriculados ediciones anteriores	NO	12 (UZ) 5 invitados	12 /20-25 100%		Geografía, C. Ambientales, Geología, Biología, Ingenierías agrarias	60 ECTS 43,5 + 12 tesis Máster 4,5 optativos	NO CONTEMPLADA	EN FUNCIÓN DE ACUERDOS CON EL GOBIERNO ARAGÓN
<b>COMUNICACIÓN Y PERIODISMO</b>	Sí Máster 90 créditos Matrícula: 5.000 €	17 matriculados 05-06	NO	14 (UZ) 10 (otras univ.) 23 invitados	14/23 83,33%	Sí Gobierno de Aragón Acuerdo Marco Convenios firmados otras entidades	Area de la Comunicación	90 ECTS 90 oblig.	PRÁCTICAS EXTERNAS DE 3 MESES EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ACUERDO MARCO
<b>TRADUCCIÓN</b>	NO	NO HAY REFERENCIAS	Sí (3 Dptos)	30 (UZ)	38/15 a 30 74%	Plantea uso convenio marco DGA y Ayto.	Areas filológicas	60 ECTS 18 oblig 42 opt.	NO CONTEMPLADAS	NO PREVISITA

## ÁREA DE CIENCIAS TÉCNICAS

TÍTULO	PROCEDENCIA ESTUDIO PREVIO	ANÁLISIS DEMANDA	INTERD.	PROFESORADO PARTICIPANTE	RATIO PROF/EST. % DOCT.	COMPROMISOS COLAB.	TITULAC. RELACIONADAS	PROGRAM. DOCENTE	FINANCIACIÓN EXTERNA	COSTE CAP. I
<b>GEOLOGÍA TÉCNICA</b>	NO	NO HAY REFERENCIAS	NO	18 (UZ) 1 invitado	18/no señala 94,44%	Sí para prácticas externas con Instituciones Privadas	Titulaciones Experimentales, Técnicas Posible Interacción con futuras titulaciones	120ECTS 120 oblig. 24 opt.	NO CONTEMPLADA	NO PREVISTA ASUMIDO EN POD
<b>MICROSISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN INTELIGENTE</b>	Sí Posgrado 36 créditos 400 €	15 matriculados estudio propio (05-06)	NO	8 (UZ) 6 invitados	8/20 87,5%	Sí, para seminarios prácticas externas con CSIC, ITA, y varias empresas	Física, Química, Ingenierías Interacción con titulaciones actuales	60 ECTS 36 + 6 (tesis de Máster) 24 opt.	CONTEMPLADA COMO APOORTE DE RECURSOS HUMANOS, INSTRUMENTACIÓN Y ACCESO INSTALACIONES	NO PREVISTA APROVECHANDO HOLGURA DOCENTE

## TABLA RESUMEN FINAL

### PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO PROPUESTOS E INFORMADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD

MACROÁREA	CICLO	PROGRAMA (tipo)	TÍTULO OFICIAL QUE OTORGA	CENTRO O DPTO. RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Ciencias de la Salud	2°	Enfermería (mixto)	Máster en Ciencias de la Enfermería	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	Prioridad 1A
Ciencias de la Salud	2°	Gerontología social (mixto)	Máster en Gerontología Social	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	Prioridad 1A
Ciencias de la Salud	2°	Recreación en actividades físiodeportivas en el medio natural (mixto)	Máster en recreaciones físiodeportivas en el medio natural	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Prioridad 2

## PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO PROPUESTOS E INFORMADOS EN CIENTÍFICAS

MACROÁREA	CICLO	PROGRAMA	TÍTULO OFICIAL QUE OTORGA	CENTRO O DPTO. RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Ciencias Experimentales (Científicas)	2°	Biología Molecular y Celular	Máster en Biología Molecular y Celular (Iniciación a la investigación)	Facultad de Ciencias	Prioridad 1A Conexión con programa 3° ciclo
Ciencias Experimentales (Científicas)	3°	Bioquímica y Biología Molecular	Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular	Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Prioridad 1A Conexión con programa de 2° ciclo
Ciencias Experimentales (Científicas)	2°	Física y Tecnologías Físicas	Máster en Física y Tecnologías Físicas (Iniciación a la investigación)	Facultad de Ciencias	Prioridad 1A Conexión con programa 3° ciclo
Ciencias Experimentales (Científicas)	3°	Física	Doctorado en Física	Departamento de Física de la Materia Condensada	Prioridad 1A Conexión con programa de 2° ciclo
Ciencias Experimentales (Científicas)	2°	Investigación en Geología	Máster de Investigación en Geología (Iniciación a la investigación)	Facultad de Ciencias	Prioridad 1B Conexión con programa 3° ciclo
Ciencias Experimentales (Científicas)	2°	Paleontología Ambiental y Aplicada	Máster en Paleontología Ambiental y Aplicada (mixto)	Facultad de Ciencias	Prioridad 2
Ciencias Experimentales (Científicas)	3°	Geología	Doctorado en Geología	Departamento de Ciencias de la Tierra	Prioridad 1B Conexión con programa de 2° ciclo
Ciencias Experimentales (Científicas)	2°	Investigación en Matemáticas	Máster de Investigación en Matemáticas (Iniciación a la investigación)	Facultad de Ciencias	Prioridad 1A Conexión con programa 3° ciclo
Ciencias Experimentales (Científicas)	2°	Métodos Estadísticos y sus Aplicaciones	Máster en Métodos Estadísticos y sus Aplicaciones (mixto)	Facultad de Ciencias	Prioridad 2
Ciencias Experimentales (Científicas)	3°	Métodos Matemáticos y sus Aplicaciones	Doctorado en Métodos Matemáticos y sus Aplicaciones	Departamento de Matemática Aplicada	Prioridad 1A Conexión con programa de 2° ciclo
Ciencias Experimentales (Científicas)	2°	Investigación en Química	Máster de Iniciación a la Investigación en Química (Iniciación a la investigación)	Facultad de Ciencias	Prioridad 1A
Ciencias Experimentales (Científicas)	2°	Química Sostenible	Máster en Química Sostenible (mixto)	Facultad de Ciencias	Prioridad 1B

**PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO PROPUESTOS E INFORMADOS EN HUMANÍSTICAS**

<b>MACROAREA</b>	<b>CICLO</b>	<b>PROGRAMA (tipo)</b>	<b>TÍTULO OFICIAL QUE OTORGA</b>	<b>CENTRO O DPTO. RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Ciencias Humanísticas	2º	Estudios Ingleses	Máster en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa (investigador)	Facultad de Filosofía y Letras	Prioridad 1A
Ciencias Humanísticas	2º	Comunicación y Periodismo	Máster en Comunicación y Periodismo (mixto)	Facultad de Filosofía y Letras	Prioridad 1A
Ciencias Humanísticas	2º	Gestión del Patrimonio Cultural	Máster en Gestión del Patrimonio Cultural (mixto)	Facultad de Filosofía y Letras	Prioridad 1A
Ciencias Humanísticas	2º	Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Máster en Tecnología de la Información Geográfica para el Territorio (mixto)	Facultad de Filosofía y Letras	Prioridad 1B Conexión con programa de 3º ciclo
Ciencias Humanísticas	3º	Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Doctorado en Geografía	Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	Prioridad 1B Conexión con programa de 2º ciclo
Ciencias Humanísticas	2º	Traducción	Máster en Traducción (mixto)	Facultad de Filosofía y Letras	Prioridad 2
Ciencias Humanísticas	3º	Estudios Avanzados de Literatura Hispánica: Edición, Géneros y Comunicación	Doctorado en Estudios Avanzados de Literatura Hispánica: Edición, Géneros y Comunicación	Departamento de Filología Española	Prioridad 1A

## PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO PROPUESTOS E INFORMADOS EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

MACROÁREA	CICLO	PROGRAMA (tipo)	TÍTULO OFICIAL QUE OTORGA	CENTRO O DPTO. RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Ciencias Sociales y Jurídicas	3°	Derecho Administrativo Económico, Social y Territorial	Doctorado en Derecho Administrativo Económico, Social y Territorial	Departamento de Derecho Público	Prioridad 1B Conexión con programa de 2° ciclo
Ciencias Sociales y Jurídicas	2°	Derecho de la Empresa	Máster en Derecho de la Empresa (mixto)	Facultad de Derecho	Prioridad 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	2°	Derecho Patrimonial	Máster en Asesoría Jurídica en Derecho Patrimonial (mixto)	Facultad de Derecho	Prioridad 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	2°	Derecho Público Económico	Máster en Derecho Público Económico (mixto)	Facultad de Derecho	Prioridad 2 Conexión con programa de 3° ciclo
Ciencias Sociales y Jurídicas	3°	Economía y Gestión de las Organizaciones	Doctorado en Economía y Gestión de las Organizaciones	Departamento de Economía y Dirección de Empresas	Prioridad 1A
Ciencias Sociales y Jurídicas	2°	Etnografía de la Educación	Máster en Etnografía de la Educación (mixto)	Facultad de Educación	Prioridad 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	2°	Intervenciones Psicológicas en Salud y Enfermedad	Máster en Intervenciones Psicológicas en Salud y Enfermedad (mixto)	Facultad de Educación	Prioridad 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	2°	Orientación Profesional	Máster en Orientación Profesional (mixto)	Facultad de Educación	Prioridad 1B
Ciencias Sociales y Jurídicas	2°	Relaciones de Género	Máster en Relaciones de Género (mixto)	Escuela Universitaria de Estudios Sociales	Prioridad 1A

## PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO PROPUESTOS E INFORMADOS EN TÉCNICAS

MACROÁREA	CICLO	PROGRAMA	TÍTULO OFICIAL QUE OTORGA	CENTRO O DPTO. RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Ciencias Técnicas	2°	Geología Técnica	Máster en Geología Técnica (mixto)	Facultad de Ciencias	Prioridad 2
Ciencias Técnicas	2°	Microsistemas e Instrumentación Inteligente	Máster en Microsistemas e Instrumentación Inteligente (mixto)	Facultad de Ciencias	Prioridad 2
Ciencias Técnicas	3°	Ingeniería Eléctrica	Doctorado en Ingeniería Eléctrica	Departamento de Ingeniería Eléctrica	Prioridad 1.b